



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 4 D'EIVISSA

5735

Judici immediat sobre delictes lleus 69/2016

Que en el Juicio por Delito Leve Inmediato con número 69/16 que se sigue por HURTO, en el que interviene en calidad de DENUNCIADO D. VICENTE ROMERO LOPEZ se ha dictado la presente sentencia penal nº 330/16, que en su FALLO dice:

"Que debo absolver y absuelvo libremente del delito de lesiones leves de que venía siendo imputado a DON VICENTE ROMERO LÓPEZ, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación, a interponer por escrito en este Juzgado y para la Ilma. Audiencia Provincial de Palma de Mallorca en el plazo de CINCO DÍAS a contar desde su notificación".

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia al DENUNCIADO D. VICENTE ROMERO LOPEZ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, expido la presente en

IIBIZA/EIVISSA a 18 de mayo de 2017

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

